

**N.º 11**

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION  
INSTITUTO DE TEORIA Y POLITICA ECONOMICAS



**DOCTRINA, TEORIA Y  
POLITICA ECONOMICAS**

Contadores Daniel Vazquez Diago y  
Julio C. Legris Darré

MONTEVIDEO  
URUGUAY  
1957

La realización del presente trabajo en el Instituto, no significa que el mismo comparta los planteamientos efectuados o las opiniones vertidas.

## DOCTRINA, TEORIA Y POLITICA ECONOMICAS

### I. *Precisión de términos.*

Es algo habitual, un defecto inherente a nuestro lenguaje corriente, el uso de términos de contenido confuso, ambiguo o vago.

Comúnmente utilizamos palabras de las que poseemos algo así como la intuición de su contenido o a las que incluso, no infrecuentemente, hemos adjudicado una significación.

La reflexión sobre este asunto abre el panorama de un problema de indudable interés sobre el pensamiento y sus formas de expresión. No es tan amplia la preocupación que nos induce a este trabajo, sino un sector más limitado dentro del extenso campo que acabamos de señalar, se trata de un problema de terminología económica, más precisamente de tres términos: doctrina, teoría y política.

Es indiscutible que una de las primeras exigencias del lenguaje científico ha de ser la precisión de los términos que emplea. Para decirlo con Vaz Ferreira: "Del mismo modo que los cirujanos no emprenden una operación sin desinfectar previamente todos los útiles que se proponen usar, nadie debería empezar un raciocinio sin haber dejado de antemano todas las palabras que va a emplear, completamente asépticas de equívocos". (1)

Las palabras que nos ocupan son familiares a cualquiera que haya tomado un mínimo contacto con la Economía, hasta diríamos demasiado corrientes y comunes. No es empero extraño que esa misma familiaridad de las cosas conspire contra su cabal conocimiento, porque el hábito las transforma en asimilables sin ningún temor o resistencia, por consiguiente, sin análisis.

Ante preguntas como: ¿qué es doctrina económica? ¿qué es teoría económica? ¿qué es política económica? ¿qué relaciones existen entre ellas? surge una serie de dudas y la conciencia de una gama de imprecisiones que es preciso eliminar.

---

(1) Carlos Vaz Ferreira. *Fermentario. Psicogramas*. Ed. Biblioteca Artigas, Pág. 152.

## II. *El núcleo doctrina - teoría.*

Luego del impacto inicial, una primera reflexión sobre el punto, nos ha señalado que el aspecto más confuso se presenta en el núcleo doctrina-teoría. Decidimos pues, enfrentarlo primero, mediante una exploración del tema a través del pensamiento de algunos autores que se han ocupado de él.

Las indicaciones que efectuamos a continuación no traducen ninguna orientación predefinida en el esclarecimiento de la cuestión, sino simplemente los resultados obtenidos en la búsqueda realizada en el material que teníamos a nuestra disposición.

Las primeras referencias encontradas nos llevaron a considerar en primer lugar, el pensamiento de Gaetan Pirou sobre el particular; dice este autor en su "Traité d'Economie Politique" (1) . . . "conviene separar, tan radicalmente como sea posible, en el estudio actual de los problemas económicos la teoría y la doctrina, la explicación y la apreciación, el conocimiento de la realidad y el juicio de valor. Es en nuestra época que ha comenzado a establecerse esta distinción. Hoy todavía ciertas escuelas importantes se niegan a admitirla. En el pasado *ciencia y doctrina* han sido generalmente confundidas".

A efectos de ir precisando los datos que consignamos, conviene destacar que, en el precedente pensamiento de Pirou, se dan como equivalentes los términos teoría y ciencia; hemos subrayado dos expresiones del pasaje transcrito para destacar ésto y clarificar así el texto siguiente.

Al establecer los aspectos que ha de tratar en su obra, dice Pirou: "La mayor parte de los tratados y manuales entremezclan *la ciencia y las doctrinas*. En cada problema buscan a la vez lo que es y lo que podría o debería ser. A mi parecer es oportuno separar, tan radicalmente como sea posible, *la ciencia y las doctrinas*, y hacer de éstas objeto de una parte especial". (1)

Destaca luego que la dificultad mayor de las ciencias sociales y de la economía entre ellas, su atraso frente al estado de las ciencias naturales, no proviene tan sólo de la mayor complejidad de su objeto, sino fundamentalmente de la imposibilidad de un análisis absolutamente objetivo de los hechos. Vivimos entremezclados con ellos, implicados e interesados en ellos.

Llega luego a precisar el contenido de la ciencia económica en los límites del "constatar y explicar", vale decir, que su objeto está constituido por el relevamiento objetivo de los datos que proporciona el análisis tendiente a desentrañar sus causas.

"Es pues indispensable desapasionar la ciencia económica y el mejor

---

(1) Gaetan Pirou. "Traité d'Economie Politique" (Introducción. Titre III. L'Histoire de l'Economie Politique).

(1) Gaetan Pirou. (Titre IV. Les divisions de L'Economie Politique, op. citada).

medio para alcanzar tal fin es disociar completamente la explicación de la apreciación”.

Analiza a continuación la relación entre doctrina y teoría concluyendo: “En cierto sentido toda doctrina social sobrepasa a la economía política. En los juicios que ella hace sobre los hechos, en el programa que propone, hay siempre un fin subyacente” y más adelante: “las doctrinas son, no la fotografía de la realidad, sino la proyección de un deseo”, “las doctrinas económicas aparecen como estando a la vez ligadas a la ciencia económica y exteriores a ella”.

Según Pirou pues, *hacer teoría* significa analizar la realidad, estudiar el mecanismo económico, sus reacciones, los obstáculos. Es colocarse en el terreno del conocimiento sin buscar más que el conocimiento de la realidad tal como se da. *Hacer doctrina* es buscar lo que sería mejor, más moral, más justo, significa juzgar la conducta de los sujetos económicos, instituciones o regímenes, realizar proyectos de reformas.

---

A esta búsqueda en el pensamiento de Pirou hemos ido orientados por citas contenidas en la obra de Emile James, de cuyas ideas nos ocupamos a continuación.

En su “Historia de las Teorías Económicas”, James dice que el pensamiento económico no ha progresado mucho al mezclársele con juicio de valor (jurídicos, morales, etc.) que lo han ahogado, considera imposible, por más que sólo quiera hacerse teoría, no hacer referencia al mismo tiempo a la doctrina, porque:

1. Teoría y doctrina están estrechamente ligadas. Corrientemente una doctrina tiene como supuesto o punto de partida una teoría dada. Los hechos, evolucionando, pueden hacer variar las orientaciones doctrinales y explicar los giros teóricos.

2. Muchos autores exponen entremezcladas una y otra. La teoría ricardiana de la renta es en definitiva un postulado del libre cambio. Lo mismo las teorías de la “Explotación” (Sismondi, Prudhom, Marx, etc.) están ligados a un ideal de orden moral. La frontera entre teoría y doctrina permanece indeterminada; se integran mutuamente.

3. Considerar la teoría como un esfuerzo meramente científico, ¿no es poseer un criterio demasiado determinista de las ciencias sociales? Una nueva concepción de la ciencia le atribuye la consecución de medios y la superación de obstáculos para lograr determinados fines. Pues bien, esta ciencia de los medios es parcialmente doctrina y no teoría, en el sentido admitido por Pirou para ambos términos. La teoría no es, pues, puramente ciencia. Por ejemplo, los movimientos de pensamiento que enuncian las taras del cuerpo social y proponen remedios, permanecen más sobre el campo científico.

Por su parte, Daniel Villey —discípulo de Pirou— critica a su maestro diciendo: entre teoría y doctrina no hay diferencia de naturaleza, sino que las teorías son sólo doctrinas objetivadas, es decir, caídas en el dominio público.

Distingue entre *ciencia* y *doctrina*. “La ciencia separa los dominios para conocer más. La doctrina al contrario, los reúne para comprender mejor. Una doctrina será una interpretación de la vida económica integrada en un conjunto intelectual más vasto... Ligada a ideales morales, a una escala de fines y de valores, lo más corriente, sin duda”.

---

En Albert Pasquier hemos encontrado referencias de interés sobre el problema de que tratamos y vinculaciones explícitas con el pensamiento de los autores antes citados. Dice Pasquier: “A mitad de camino entre la concepción restrictiva del Prof. Pirou y la concepción muy extensiva del Prof. D. Villey, nosotros haremos de la “doctrina social” un agregado de elementos sino heterogéneos, al menos situados en planos diferentes que se pueden y que se deben aislar netamente”. “En lugar de definirla (a la doctrina) al contrario (por oposición a ciencia) como se ha hecho hasta el presente, ¿no podremos definirla desde su interior?” (‘)

Y tomando como ejemplo la doctrina marxista trata de determinar los elementos característicos de una doctrina, concluyendo que:

*las grandes doctrinas encierran todas:*

- una filosofía de base.
- fines materiales a alcanzar.
- medios preconizados para alcanzar dichos fines.

*toda doctrina enuncia normas situadas en dos planos:*

- uno es el plano del pensamiento, es el plano de la filosofía humana.
- el otro, es el de la acción, de la política económica, de sus fines, y de sus medios, es el plano de los programas.

J. Lajugie en “Les Doctrines Economiques” enuncia el siguiente encabezamiento: “Historia de teorías, de doctrinas o de sistemas económicos”, planteando así los tres puntos de nuestro estudio, porque el autor asimila, en cierto sentido, la expresión “sistema económico” al de “política económica”

---

(‘) Albert Pasquier. “Les Doctrines Sociales en France, vingt ans d’évolution, 1930-1950”.

como veremos a continuación en el texto que reproducimos: “Como la misma economía política, la evolución del pensamiento económico puede ser examinada desde tres puntos de vista. En el plano puramente científico se hará la historia de *las teorías que se empeñan en la explicación de los fenómenos económicos*, de descubrir sus relaciones, de esclarecer sus causas y sus consecuencias. Desde un punto de vista ético, narraremos el encadenamiento de *doctrinas* que no se limitan a constatar y explicar los fenómenos sino que *los aprecian, hacen juicios de valor y en función de esos juicios, preconizan ciertas medidas y prohíben otras*. En fin, sobre un plano jurídico, se estudiará las aplicaciones sucesivas de *las diversas políticas económicas que transportan a los hechos los programas así trazados, que consagran por la legislación positiva las conclusiones despejadas por el razonamiento y la observación*”.

“Es imposible disociar absolutamente estos tres puntos de vista, siendo su soldadura demasiado íntima, su interdependencia demasiado estrecha”.

“Teorías y sistemas serán abordados solamente en la medida en que las primeras sirven de basamento a las doctrinas y en que las segundas son la **aplicación de éstas**”.

Luego de analizar la interinfluencia que históricamente se da entre ideas (doctrinas) y hechos, refiriéndose a las doctrinas dice: “sus divergencias tratan esencialmente sobre los papeles y derechos respectivos del individuo y el Estado dentro de la organización de la sociedad”.

---

Una idea similar a Pirou sobre “desapasionamiento” de la economía la encontramos en P. A. Samuelson (1) quien aconseja “no emplear terminología que lleve consigo un matiz emocional”.

Vilfredo Pareto dice que “las teorías no son sino medios de conocer y estudiar los fenómenos”, “no olvidemos que una teoría no debe ser aceptada sino temporariamente; la que se tiene por verdadera hoy deberá abandonarse mañana si se descubre que otra se aproxima más a la realidad. La ciencia es un perpetuo cambio”. (1)

---

He ahí algunas explicaciones sobre el tema, que contribuyen a su esclarecimiento. Bien es cierto que no todas las posiciones señaladas son concordantes; ello se debe —según nuestro parecer— a que en el estudio del problema, unos centran su análisis principalmente en el plano teórico o especulativo. Tal es el caso de Pirou.

---

(1) P. A. Samuelson. “Curso de Economía Moderna”.

(1) Vilfredo Pareto. “Manual de Economía Política”.

Otros ven el problema desde un punto de vista histórico, o más precisamente, poniendo mayor atención en la génesis de las doctrinas y de las teorías. Desde este último ángulo las interdependencias y compenetraciones resultan tan evidentes que es imposible postular la absoluta independencia entre ellas. De ahí las conclusiones de D. Villey y, en cierto modo, de E. James.

En la evolución más o menos cronológica que hemos esbozado rápidamente, podemos comprobar cómo, a partir de autores como Pirou, que admiten corrientemente la distinción entre teoría y doctrina, aparecen otros (James, Villey, Pasquier, etc.) que las confunden al punto de llegar a afirmar algunos de ellos la imposibilidad de disociar absolutamente los planos en que cada una de ellas se da. (Lajugie).

Históricamente se va de la distinción a la confusión de conceptos. Corresponde sin embargo, que el problema sea correctamente planteado.

Cabe una distinción conceptual real, entre doctrina y teoría, tal como lo admite Pirou y como trataremos de ensayarla a continuación. No obstante, al enfocar la misma realidad vemos que ambas se dan en un todo, íntimamente entrelazadas en cualquier proceso concreto. Pero de allí no es propio afirmar que la distinción entre teoría y doctrina no exista o sea puramente de razón. A través de la realidad podemos perfectamente “leer” en términos de doctrina y en términos de teoría. El equívoco puede derivar, y de hecho muchas veces así ocurre, del instrumental metodológico utilizado (inducción y deducción). Por ello es que nunca se insistirá suficientemente sobre el correcto uso y valorización de la metodología, particularmente cuando se trata, como en este caso, de una ciencia del espíritu.

### III. *Caracterización de la doctrina, la teoría y la política económica.*

Entendemos conveniente seguir, en cierta manera, en este punto, los lineamientos que nos descubrió el enfoque que de este problema hacen los autores a que hemos hecho referencia. Es decir, efectuar primero un enfoque principalmente teórico o especulativo y luego realizar una exploración histórica a través de las grandes escuelas o tendencias dentro del pensamiento económico.

Es, si se nos permite la imagen, como mirar el tema “desde arriba” y “desde abajo”.

Intentaremos pues, precisar los términos que nos ocupan .

#### A - DOCTRINA.

En nuestro idioma, la palabra *doctrina* tiene la acepción de: enseñanza, ciencia o sabiduría, opinión de uno o varios autores. En el ámbito

de lenguaje filosófico no es posible agregar mayor precisión a la acepción precitada. La doctrina es una enseñanza, pudiendo caracterizarse como un conjunto sistemático de tesis, es decir, un sistema filosófico.

A continuación trataremos de caracterizar aquella parte del pensamiento económico que puede conceptualizarse “Doctrina Económica”. Para llegar a tal fin, creemos oportuno analizar el objeto de la doctrina y el ángulo específico o el plano desde cuál comprende dicho objeto.

Haremos una breve referencia de lo económico a fin de centrar nuestro enfoque.

Lo económico viene determinado por el hecho de existir en el hombre una pluralidad de fines o necesidades y de darse, por otra parte, bienes limitados, susceptibles de satisfacer a aquéllos. Surge entonces, la conducta del hombre en el ámbito económico, en el que intervienen los bienes económicos en sí mismos, otros hombres y determinados sistemas y estructuras jurídicas, políticas, sociales, etc., como elementos condicionantes.

Entendemos que la Doctrina Económica comprende aquellos problemas generales o fundamentales, implica un análisis y una definición valorativa de aquellos elementos primordiales comprometidos en el ámbito económico.

Su objeto implica una cierta concepción del hombre dentro de la económico, del fin de la actividad económica, de las relaciones entre individuo y sociedad, del Estado y de las sociedades intermedias y del orden jurídico institucional que determina formalmente lo económico. Y este objeto es estudiado en orden a la formulación de un juicio valorativo, en el plano de la ética.

La doctrina viene inspirada por una concepción filosófica que le sirve de base, ella es su traducción en el campo de lo económico.

Conceptuamos pues, que *la doctrina económica es aquella parte del pensamiento económico que se refiere a los valores humanos y sociales implicados en la actividad económica*. Se traduce en un juicio de valor, en un “deber ser” del mundo económico. Fija las metas que han de alcanzarse, los criterios según los cuales han de estructurarse las instituciones económicas para que permitan la realización de los ideales que ella precogniza.

Todas las doctrinas económicas admiten un denominador común: lograr la felicidad del hombre, de conformidad a la concepción que de éste se tenga (éste es un dato que se lo aporta la filosofía aceptada).

## B — TEORIA.

*Teoría*, de etimología griega, derivase de “contemplación”; el significado del término es: conocimiento especulativo, serie de leyes que sirven para relacionar determinado orden de fenómenos, hipótesis, explicativa de un hecho (en las ciencias).

Entendemos que los conceptos de teoría y ciencia económica, son equivalentes. *La teoría es la construcción intelectual resultante de la investigación objetiva del fenómeno económico.* Su análisis se limita al cómo y al por qué de los hechos, es decir, a su constatación, pero no los juzga. Teoría Económica es pues, explicación objetiva de un fenómeno económico.

Convendrá tal vez aclarar que este por qué de la ciencia no es del orden de aquel por qué de la filosofía, no tiene la profundidad ni las pretensiones de ésta. El por qué de la ciencia permanece en el ámbito de los fenómenos y la respuesta no puede provenir sino de este orden. No aclara pues el orden de las causas últimas (o primeras) sino el de las causas en el orden de la causalidad fenoménica.

### C — POLITICA.

Responder a la pregunta ¿qué es política económica? es algo sencillo, por ser más preciso el contenido del término. En *términos generales*, por política se entiende una determinada forma de conducta o manera de actuar a efectos de obtener algún objetivo prefijado. *En sentido estricto*, política es la ciencia que se ocupa del gobierno de las sociedades. *En el campo económico, la expresión "política económica" se entiende como el conjunto de medidas económicas elegidas o preconizadas para el logro de un determinado fin.*

Quedan pues definidos los tres términos como sigue:

*Doctrina Económica:* es aquella parte del pensamiento económico que se refiere a los valores humanos y sociales implicados en lo económico.

*Teoría Económica:* es la construcción intelectual resultante de la investigación objetiva del fenómeno económico.

*Política Económica:* es el conjunto de medidas económicas elegidas o preconizadas para el logro de un determinado fin.

### IV. *Teoría, doctrina y política económicas, en sus relaciones con la realidad.*

Hemos definido a la Teoría Económica como la apreciación objetiva del fenómeno económico, fenómeno éste que se traduce en el plano de la realidad. La actitud de la Teoría Económica, en cuanto actitud científica, significa un apuntar permanente hacia lo real, y un conocimiento gradualmente más acabado de esa realidad.

Un mayor acercamiento a la verdad en el orden de los fenómenos, un conocimiento más exacto de éstos y de las circunstancias condicionantes que los determinan, significará consiguientemente, otras tantas formulaciones intelectuales que lo definan y lo abarquen, es decir, otras tantas modificaciones o integraciones sucesivas de la Teoría.

Un más perfecto conocimiento de la realidad nos proporcionará a su vez un mayor dominio sobre ella y una obtención más fácil y segura del fin apuntado.

Por su parte, *la doctrina económica* elaborará su propio contenido, teniendo presente la realidad concreta en la cual plasmarán sus objetivos. Como hemos visto, las valoraciones fundamentales sobre las que reposa la doctrina le son extrínsecas, constituyen un aporte de la filosofía aceptada. Esos postulados básicos serán los que proporcionen la medida del valor de los elementos sobre los que se construirá luego la doctrina y, por consiguiente, quienes le permitirán ordenarlos conforme a una cierta escala.

Valorar, ordenar, apreciar, sí, pero elementos que se dan en la realidad misma y que no son mero juego de la fantasía.

Los criterios de apreciación permanecerán los mismos, incambiados de acuerdo a la escala de valores admitida, lo que varía sin embargo, son los hechos y las circunstancias corrientes en que se da el orden de los fenómenos hacia los que apunta. De ahí pues, que para la doctrina, que como dijimos hace en cierto sentido su propia filosofía sobre los elementos que constituyen su objeto, sea algo dinámico, algo vivo, algo que se construye y que se modifica, como la realidad sobre la que se asienta un mismo juicio de valor aplicado sobre diferentes variables sociales, históricas, políticas, etc., dará lugar a diferentes formulaciones doctrinarias. La medida del valor permanece, sin embargo, incambiada.

¿Y qué decir en cuanto a *la política* en sus relaciones con la realidad?

Toda política dice de algo dinámico, eminentemente práctico, habla de conducirse a través de la realidad en la cual se apoya y de la que se vale en su recorrido hasta la meta deseada. Esta practicidad propia de la política le imprime un sello de contingencia que se desprende de su conformación con la realidad en cada momento dado.

Hemos visto también que aún la doctrina está condicionada en muchos de sus aspectos por la realidad aunque al mismo tiempo la trascienda. La política que, con respecto a ella se halla en una mera relación de instrumentalidad, sufrirá los impactos de la realidad en un segundo grado. Pero a su vez, como los objetivos que fija la doctrina se traducen en el plano de lo real y lo real se halla en un continuo serpenteo y sujeto a múltiples transformaciones, la política no podrá permanecer ajena ni dejar de sufrir directamente sus impactos.

## V. *Relaciones entre Doctrina, Teoría y Política.*

Determinados ya los conceptos que estimamos implican cada uno de los términos de que nos ocupamos, corresponde que nos internemos en un análisis de las relaciones que se dan entre ellos.

Prosiguiendo en un primer plano teórico, trataremos de establecer las relaciones que implican:

### *Doctrina - Teoría.*

En principio, ambas pueden darse con entera independencia y guardar perfecta autonomía. Las relaciones no surgen necesariamente de la naturaleza propia que le hemos asignado, la doctrina moviéndose en el plano del “deber ser” y la teoría indagando en el ámbito del ser. Si cada una se mantiene estrictamente en sus planos, no puede existir entre ellas conflictos ni implicaciones.

Cabe, sin embargo, llegar en un segundo momento en una apreciación histórica del pensamiento económico, a constatar que entre doctrina y teoría no ha existido esa independencia, sino estrecha conexión. En unos casos las doctrinas colorearon completamente el análisis teórico (fisiócratas - clásicos); en otros, la doctrina surgió en el afán de justificar una doctrina (socialismo), en unos la doctrina ha permanecido totalmente en su ámbito (cristianismo), en otros ha sido la teoría que ha afirmado su independencia con respecto a todo supuesto doctrinal (economía pura, matemáticos y hedonistas).

Veremos más adelante esto al efectuar una breve revisión histórica sobre el asunto.

### *Doctrina - Política.*

Aquí, por el contrario, se da una relación de dependencia donde cabe a la Doctrina la supremacía. La política implica ante todo, la elección de un objetivo; elegir un objetivo es juzgar el mejor o más conveniente entre varios posibles, he aquí donde hace su aparición la doctrina; es ella quien a través de las valoraciones va destacando los objetivos, el ideal, los valores a obtener o defender.

Una política encuentra siempre su por qué en un juicio de valor que trasciende lo puramente económico; se acepta ésta o aquella política, en defensa de la industria nacional, del trabajador, del consumidor, del productor, de la familia, de la nación.

Es pues la doctrina quien postula los objetivos de la política, estando pues ésta subordinada a aquélla.

Claro que no es preciso entender que en todo caso de una política económica determinada existe una doctrina sistemática y completa que la orienta. Pero en todo caso existirá un postulado, un juicio aunque aislado, inconexo y hasta a veces en contradicción con otros emanados del mismo sujeto (sea éste autoridad pública, grupo político, económico o de otra índole) que se imponga como guía.

## *Teoría - Política.*

Aquí la relación podíamos llamarla de necesidad y quien la padece es la política. Porque como la definimos precedentemente la política implica un objetivo a lograr y determinados medios o medidas a emplear para el logro de tal objetivo.

La política va a desarrollarse en lo económico, es decir, en un medio que posee su propia racionalidad. No es posible pretender actuar en él si no conocemos su naturaleza; este conocimiento nos lo proporciona la teoría y es ella quien señala a la política los medios adecuados para la consecución de un determinado fin.

Es pues aquí donde doctrina y teoría se conjugan para dar lugar a la determinación de una política, la doctrina señalando los fines, la teoría proporcionando los medios adecuados.

## VI. *Una visión histórica.*

El planteamiento explícito del tema que tratamos no aparece en la literatura económica, sino muy recientemente, de forma que una visión histórica implica fundamentalmente el efectuar dentro de cada escuela o corriente del pensamiento económico una labor de disección. Para dicha tarea, emplearemos las determinaciones conceptuales que hemos establecido.

Es frecuentísimo enfrentarnos con obras de historia del pensamiento económico, donde se enuncia una historia de las “doctrinas” económicas y encontramos allí una mezcla de doctrinas, teorías y políticas. Esto nos señala la innegable realidad de las íntimas conexiones que históricamente se han dado entre ellas.

No podemos desconocer que aspectos económicos son tratados en los más antiguos textos que conoce la humanidad y que basta recorrer el Pentateuco (Moisés) para encontrar en algunos de sus libros muy precisos preceptos económicos.

No fué tampoco ajeno el tema a los tratados de los filósofos en la antigüedad, tanto en Grecia como en Roma. Pero en todo caso no se trata sino de aspectos completamente subordinados a planteamientos éticos y políticos. Como ejemplo puede señalarse los tratados de Platón (La República, Las Leyes), de Aristóteles (Política-Etica) y, entre los romanos, los que trataron de la “re rústica” (trabajo agrícola).

También el tema ocupó a los pensadores del Medio Evo, bajo la influencia del cristianismo y, a la luz de su doctrina, el tema económico fue tratado por los Padres de la Iglesia y luego por la Escolástica.

Este pensamiento determinado fundamentalmente por motivaciones religiosas y éticas, no tiene sólo un significado histórico, sino que podemos verlo florecer hoy en día en diversas corrientes social-cristianas.

El mercantilismo (siglos XVI y XVII) marca ya un momento próximo al nacimiento de un pensamiento económico autónomo. Tal hecho queda consolidado con la aparición de los Fisiócratas.

Hasta aquí podemos decir que no ha existido teoría económica o ciencia económica.

Si hubiéramos de calificar lo que ha habido de pensamiento económico fraccionado, mezclado, parcial, hasta el siglo XVIII, diríamos que tiene un preponderante tono doctrinario. Hay un “deber ser” que impera, de él se derivan numerosas normas prácticas, que frecuentemente llegan al más preciso detallismo.

Esto no quiere decir que en medio de todo ello no aparezcan algunos elementos de lo que más tarde constituirá la ciencia económica y que la ley de Grasham sobre la buena y la mala moneda no aparezca ya enunciada en las comedias de la antigüedad griega (Aristófanes).

a) *Los fisiócratas* (s. XVIII) - Quesney, Mirabeau, Mercier de la Rivière, Dupont de Nemours, Turgot.

Nos enfrentamos con “los fundadores” de la ciencia económica; ellos dieron el impulso inicial hacia el establecimiento de una disciplina autónoma.

Se les conoció en su época y por mucho tiempo, como “los economistas”. Es indiscutible que poseyeron un gran influjo porque hicieron ingresar la economía en “los salones” y hasta las damas de la época alternaban sus lecturas literarias con las económicas.

¿En qué consiste la fisiocracia?

El nombre (inventado por Dupont de Nemours) nos habla de un gobierno de la naturaleza. Pero comencemos por el principio. Quesnay, el padre de este movimiento, comienza por un estudio de economía agraria y concluye su famoso Tableau (cuadro económico). De esta obra, dijo Mirabeau, que era la tercera de las más grandes invenciones del genio humano; las otras eran la escritura y la moneda (!). El Tableau Economique es un estudio de la circulación de la riqueza.

El análisis fisiocrático creyó descubrir un hecho fundamental, la productividad exclusiva de la tierra. La agricultura es la única industria que produce un “producto neto”.

De aquí se derivan una serie de consecuencias sociales unas (clase productiva, clases estériles) impositivas otras impuesto único que debía recaer en quienes perciben el producto neto).

Si pensamos que los fisiócratas, por su defensa de la agricultura, son proteccionistas, nos equivocamos; ellos se manifiestan firmes partidarios del libre comercio, interior y exterior. ¿Por qué? En primer lugar, porque este libre cambio proporciona un “buen precio” para los productos agrícolas,

lo que contribuye a la abundancia nacional; por otra razón más profunda, porque el intervencionismo es un vano intento contra el orden natural, que no debe ser quebrantado sino respetado.

Esto nos pone en aviso sobre el rechazo de los fisiócratas de la intervención del Estado. Preocuparse por la defensa del orden natural, por la instrucción y las obras públicas, he ahí las funciones del Estado. Que no vaya más allá.

Podemos afirmar que los fisiócratas han hecho teoría, que han postulado una política económica y que tienen una doctrina. Veamos de caracterizarlas considerando la brevísima síntesis que hemos hecho de esta escuela.

¿En qué consiste la doctrina fisiocrática? La doctrina económica fisiocrática viene determinada por una concepción filosófica, o más precisamente, metafísica del universo.

Dicha concepción profesa la existencia de un orden natural, sabiamente instituido por la divinidad providencial.

La función que les cabe a los hombres es el descubrir la evidencia de ese orden, que rige todos los fenómenos sociales, entre ellos el mundo económico.

La teoría fisiocrática trata principalmente de la distribución o circulación de la riqueza, de la producción, las diversas clases de capitales y rentas. Su política postula la libertad de comercio, el no intervencionismo, el impuesto único (directo).

¿Qué relaciones existen entre ellas? Sin exageración puede afirmarse que la fisiocracia es ante todo, una doctrina, ésta domina victoriosa todo el análisis teórico y las conclusiones políticas.

La aportación a la ciencia económica, proviene más de lo que podríamos denominar "intuiciones" que de las conclusiones de su teoría. Claro que los últimos exponentes de esta corriente, los menos ortodoxos: Turgot, Condillac, comenzarán ya un análisis económico de mayor rigor científico (conceptos de valor, productividad).

Pero no puede desconocerse que han sido estos "metafísicos" los que han sentado la base de la ciencia económica que florecerá a continuación en la Escuela Clásica.

#### b) *Los Clásicos* - Adam Smith, J. B. Say, Malthus, Ricardo.

Adam Smith es quien encabeza la Escuela Clásica. Si con los fisiócratas aparecieron en la escena histórica los fundadores de la ciencia económica, los clásicos son quienes construirán el edificio.

La fecha inicial la señala la obra de Smith aparecida en 1776. Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de las riquezas de las naciones.

Smith conoció y mantuvo contacto con los fisiócratas durante su viaje por el continente europeo, el pensamiento de éstos dejará sentir su influencia en la elaboración smithiana.

El mundo económico es visto como un amplio taller que ha nacido en razón de la división del trabajo, en él impera y actúa como móvil fundamental, el deseo del hombre de mejorar su situación.

El interés personal constituye el motor del accionar económico, moviéndose en el ámbito de la libertad no sólo contribuye al bienestar particular, sino también al colectivo. Dejando actuar al interés personal, sin trabas, sin arbitrariedades surgen naturalmente, espontáneamente, las instituciones económicas necesarias para el beneficio de todos. Tales la división del trabajo, la moneda.

La Escuela Clásica efectúa el análisis de los principales temas económicos, el valor, los precios, las leyes de la oferta y la demanda, la moneda, la imposición, el comercio, las funciones económicas del Estado.

Los aportes de Malthus y de Ricardo añaden nuevos territorios a la investigación primaria de Smith. El análisis malthusiano se localiza en los problemas demográficos, con amplias derivaciones en lo económico y social. Ricardo dará a la Escuela un poderoso impulso en razón del fecundo uso que él hace del método abstracto. Sus teorías del valor y de la renta, constituyen un claro ejemplo al respecto. Sus más importantes formulaciones directa o indirectamente seguirán alimentando el pensamiento económico hasta el presente.

J. B. Say, hará amplia difusión de las ideas de la Escuela de la Isla en el Continente, algunas de sus elaboraciones propias revisten real importancia, tales sus consideraciones sobre las crisis y la determinación de la figura del empresario. Ha expresado su preocupación por hacer ciencia económica, en los siguientes términos contenidos en una carta dirigida a Malthus: “Lo que debemos al público es decirlo cómo y por qué tal hecho es consecuencia de tal otro. Si quiere la consecuencia o si la teme, con ello basta; ya sabe lo que tiene que hacer, pero nada de exhortaciones” (1820).

¿Cómo pueden caracterizarse la doctrina, la teoría y la política de la Escuela Clásica? <sup>3</sup>

La doctrina clásica encuentra su fundamento en una concepción naturalista y deísta, emparentada con aquella de la fisiocracia. Se precisa y especifica en la concepción de Smith. ¿En qué se diferencia de la de los fisiócratas?

Los fisiócratas conciben el orden natural dentro del mundo social y económico a semejanza de aquel orden que gobierna el mundo físico. Es decir, que este orden natural es algo hecho, dado, que es preciso descubrir, desentrañar sus leyes, para cumplirlas. En Smith, el orden natural reconoce su origen en el instinto o deseo de felicidad que la divinidad ha puesto en el hombre. Esto le impulsa en la búsqueda de su mayor bienestar y es en el juego de este impulso que nacen las instituciones naturales, espontáneamente. Ellas son benéficas para todos los individuos.

En este sentido podemos decir que el orden natural en los fisiócratas

es algo “estático”, en Smith es algo “dinámico” que “se hace”. La idea fisiocrática reconoce su clara filiación con el orden físico, en cambio, la smithiana nos conduce hacia una concepción organicista del mundo económico.

Smith concibe entonces una perfecta armonía en ese mundo que se construye a impulso del interés personal.

La teoría clásica desarrolla en su análisis los temas más importantes de que se ocupará la ciencia económica: valor, producción, precios, moneda, rentas, comercio interior y exterior, la imposición, la población, las funciones del Estado, etc.

La política propugnada puede compendiarse en: libertad económica, todo lo que sea conforme al libre juego de la iniciativa privada ha de ser favorecido, lo que ponga trabas, impedimentos o artificiales desviaciones, ha de eliminarse. Esto se particulariza en la defensa del libre cambio y del libre juego de la competencia, conveniencia de la división del trabajo, normas a que ha de atenerse la imposición, etc.

¿Cómo se determinan las relaciones entre la doctrina, la teoría y la política en la Escuela Clásica?

Frente al estudio de la Escuela Clásica y considerando el momento y la circunstancia de su aparición, surge una primera pregunta: ¿hasta dónde la formulación doctrinaria vino en auxilio del libre cambio y del anti-intervencionismo?

Es decir, ¿hasta dónde la doctrina y la teoría surgieron al conjuro de las necesidades del momento?

Resulta en este caso clara la relación hechos-ideas. El movimiento libre cambista y anti-intervencionista, requería una fundamentación sólida, una base racional. Esto es lo que le proporciona la Escuela Clásica.

Es así que adquieren su significación afirmaciones como la citada por Ferguson (1) “La filosofía de Adam Smith se tradujo sólidamente en libras y chelines para los británicos de su generación. Las teorías de Ricardo, cuando se llevaron a la práctica, produjeron un incalculable incremento de la riqueza británica durante el siglo XIX”.

Por otra parte, resulta claro que la teoría clásica parte de los postulados de la doctrina, apoyándose en la concepción que ésta aporta sobre el hombre, la sociedad y el mundo económico.

Las conclusiones del análisis malthusiano sobre la población y las subsistencias, la teoría ricardiana de la renta, evidencian fallas profundas dentro del orden natural perfecto y armonioso que econcibe la doctrina. Sin embargo, extraña que estas conclusiones en el campo de la teoría no se vuelvan contra la formulación doctrinaria. Esto sucederá más tarde con los socialistas.

---

(1) J. M. Ferguson. — Fondo de C. E. — México.

Hasta donde los postulados de la teoría clásica son expresión de una época histórica, ella ha de reconocer iguales límites. No nos corresponde aquí, por rebasar nuestro objeto, puntualizar sus errores de generalización y extrapolación. Ya se encargarán de ésto los historicistas.

c) *Los Socialistas.*

El término es demasiado ambiguo o muy amplio el género, porque las especies que comprende son tan diversas que engloba desde el idealismo de las corrientes francesas, Sismondi, Saint Simon, Fourier, Proudhon, el comunismo cooperativista de un Owen, el intervencionismo estatal (Socialismo de Estado) hasta el materialismo determinista de Marx y sus continuadores.

Decir que todos ellos hacen la crítica de la institución de la propiedad privada es dar su rasgo común, pero los grados y los fundamentos de tal posición abarcan una extensa gama, entre cuyos componentes no es siempre posible encontrar parentesco alguno. Estamos, además, seguros que a Marx no le gustaría el que lo incluyéramos junto a éstos que él llamara “pequeños burgueses”.

Tampoco Proudhon aceptaría la compañía de alguno de estos señores con quienes lo hemos reunido. ¿No ha dicho acaso: “¡Lejos de mí, comunistas!”?

¿Qué es el Socialismo? Es, ante todo, un grito de protesta frente a las miserias sociales que aquejan a la humanidad a consecuencia del desarrollo industrial a que nos enfrenta el s. XIX. Por consecuencia es un rechazo de las conclusiones del determinismo naturalista de los clásicos, teorizadores y defensores de ese sistema liberalista, cuyas consecuencias padece gran número de trabajadores.

Claro que habrá necesidad de rebatir las teorías que constituyen ese edificio majestuoso de la construcción de los Clásicos, que ha contado con una adhesión y veneración general. Habrá que destruir esos dogmas científicos de la Escuela, en su propio campo y hasta con sus propios argumentos (Marx llevará a sus últimas consecuencias los postulados clásicos sobre la teoría del valor para extraer de ellos conclusiones muy alejadas del pensamiento de aquéllos).

Pero sobre todo prima un deseo de reforma social, es más, podríamos decir que antes que economistas son reformadores sociales.

Sismondi es un precursor lejano de esta corriente; su interés se centra en la explicación de las crisis de superproducción y en el mejoramiento de la situación de los trabajadores. Su crítica de Ricardo por el abuso del método abstracto anuncia ya la posición de la Escuela Histórica al respecto.

El ataque contra la propiedad privada se desata con Saint Simón, preocupado por proporcionar un nuevo credo (filosófico-religioso) a la huma-

nidad, hace la apología del industrialismo. Sus discípulos: Thierry, A. Comte, los hermanos Rodríguez, Enfantin y Bazard, desarrollaron sus ideas y las complementaron con nuevos planteamientos hasta derivarse en una verdadera secta filosófica y mística.

Dentro del sansimonismo se presentan variedad de problemas económico-sociales que el posterior avance de la ciencia contemplará y analizará detenidamente.

Las disquisiciones de los “utópicos”, Owen, Fourier, Blanc, constituyen un desarrollo a veces excesivamente minucioso de una política económico-social, fundada en general en el anhelo de proporcionar a los hombres un nuevo medio social, superando así las miserias e injusticia del estatus a que ha llegado la sociedad.

El grupo del Socialismo de Estado y de Cátedra propugna ante todo, una política de intervención estatal, la fundamentación doctrinaria de esta conclusión, práctica puede en realidad, provenir tanto del socialismo como de otra corriente ideológica.

Históricamente aparece a fines del s. XIX (Rodbertus-Lasalle) reclamando la intervención del Estado en la regulación de la vida económica.

El Socialismo “científico” se plantea con Marx (1818-1883). La corriente adquiere un aspecto más riguroso o científico. No ya en base a sentimientos de justicia y deseos de reformas, sino del propio análisis de la historia y de la economía surge la comprobación de la injusticia del sistema capitalista, la explotación del trabajador y la implacable evolución que llevará a la destrucción del sistema.

No nos encontramos ante un planteamiento exclusivamente económico, sino que los aspectos políticos, morales, sociales, tienen también una gran importancia dentro de esta formulación.

El marxismo explica la explotación a través de una teoría del valor que entroncándose en la ricardiana señala la existencia de una “plus valía” perteneciente al obrero y usurpada por el patrón. Asimismo destaca la concentración capitalista, el incremento del proletariado y la necesaria socialización a que esta ley de evolución conduce.

Formando dos grupos, agrupando en el primero a todos los socialistas y en el segundo a los “científicos” realizaremos el análisis de esta corriente.

El grupo de los socialistas que podríamos llamar “idealistas” constituyen como antes señalamos, ejemplos de esa reacción que originó en los espíritus las condiciones de los asalariados, producto de la revolución industrial.

Es una protesta, un ansia de un estado social mejor, menos injusto. Dentro de este impulso, animado predominantemente por un deseo de reforma social, es difícil precisar con claridad los aspectos doctrinarios, teóricos y políticos.

En general, podemos afirmar que predomina un postulado doctrinario-

moral un “deber ser”, en nombre de la justicia y del humanitarismo que reclama la reforma social.

Es, precisamente, contra esa mezcla de “buenos deseos” con recetas “utópicas” que reaccionarán los marxistas.

“Las concepciones teóricas de los comunistas no se fundan absolutamente en ideas, no son más que la expresión general de determinadas condiciones de hecho”, se dirá en el manifiesto comunista.

Aparentemente estamos ante el triunfo absoluto de la teoría, nada de ideas, de doctrinas. Hechos, sólo la realidad tal cual es y con las consecuencias que entraña. ¿Pero es que esto no constituye ya una posición doctrinaria?

¿Acaso no es éste el resultado de una filosofía materialista y determinista que niega precisamente toda idea, en la medida en que pretenda afirmarse como un producto independiente de la infra estructura económica del régimen de producción?

He ahí la base filosófica de la doctrina marxista, un hegelianismo invertido donde la Materia ocupó el puesto de la Idea.

La teoría económica marxista se detuvo en el análisis del valor y a partir de este concepto encuentra la explicación de los otros aspectos del mundo económico. La política postula la acción del proletariado hacia la conquista de un régimen de producción socializada, a través de la lucha de clases. Será primero una etapa en la cual cada uno reciba según sus méritos, hasta culminar en un consumo socializado en que cada uno percibirá según sus necesidades.

Podría pensarse que dentro de un determinismo no cabe otra política que la de la comprensión y aceptación de las leyes que rigen el mundo económico. Sin embargo, se deja un lugar a la influencia de la voluntad humana, no porque ésta pueda torcer la dirección de la evolución, sino que ella puede ayudar a apresurar la llegada de la etapa definitiva: la sociedad sin clases y, por lo tanto, sin explotación.

Predomina por sobre todo, la filosofía histórica que nutre la doctrina marxista, la teoría económica (plus valía, concentración capitalista) no es sino la explicación del abstracto de la lucha de clases en un momento determinado.

d) *La Escuela Histórica.* — Roscher, Hildebrand, Knies, Bucher, Sombart, Max Weber, Schmoller.

Su aparición en la segunda mitad del siglo XIX marca un momento importante dentro de la evolución del pensamiento económico.

Particularmente plantea una cuestión de orden metodológico, reprocha a la escuela clásica sus excesos de deducción y universalización. Pero a su vez, realiza un aporte positivo a la Ciencia Económica: señala el relativismo histórico de sus conclusiones.

Indica otros móviles al influjo de los cuales el hombre se mueve y que no son los meramente económicos: sentimiento del deber, de la amistad, de la filantropía, deseo de gloria, ambición.

Introduce el método inductivo y la observación metódica en el campo económico desplazando de este modo al método deductivo.

El movimiento de la escuela histórica comprende tres grandes corrientes:

- 1) *Historicismo económico* (Roscher) para quien el estudio de la historia económica nos permite completar la teoría económica y comprender mejor el valor de las leyes formuladas por los clásicos.
- 2) *Historicismo ético* (Hildebrand, Knies) que no se contenta simplemente con lo anterior, sino que niega el valor absoluto de toda ley económica.

Existen leyes del desenvolvimiento histórico de los pueblos en particular, pero no leyes del desenvolvimiento universalmente válidas. La interpretación de los hechos históricos habrá de hacerse por analogía con otros hechos del pasado, lo que permitirá su mejor comprensión.

- 3) *Neo-historicismo* (Bucher, Sombart, Max Weber, Schmoller).

Desecha las leyes históricas. Se limita únicamente a la descripción de los hechos. Al extenderse en el campo de la historia abarca un enorme radio de observación, lo que le permitirá deducir un día de un modo más científico, las relaciones económicas entre los hombres y las cosas.

Trataremos ahora de desentrañar lo que pueda haber de doctrina-teoría y política en la Escuela Histórica.

Como hemos visto, la escuela histórica centra su atención fundamentalmente en la metodología que habrá de utilizar la Ciencia Económica. La teoría económica se integra a través del método inductivo y de la atenta consideración del proceso histórico. La validez de la teoría así constituida, en donde el método deductivo y la abstracción son desechados, se circunscribirá al ámbito de la realidad sobre la que fué elaborada.

Pero la escuela histórica no se detiene en la simple observación de la realidad y de los fenómenos en su evolución histórica, sino que pretende dar un paso más allá y llegar a la valoración de las mismas leyes económicas. Afirma, con pretensión de validez universal, la relatividad de todas las conclusiones de la Ciencia Económica. Toda la corriente historicista se encuentra imbuída de este concepto de relativismo histórico, que en definitiva resulta en gran parte consecuencia del método inductivo. La modalidad de la escuela la conduce a desarrollarse fundamentalmente en el campo de la teoría.

En cuanto a la doctrina dentro de la misma corriente, se requiere un esfuerzo mayor para comprenderla.

Si reconocemos la evolución sufrida por la escuela, en sus distintas derivaciones, constatamos que la impronta que la caracteriza es precisamente el concepto de relativismo histórico. Podríamos decir que es lo que caracteriza su fundamentación doctrinaria, pues toda incursión en el campo de la teoría estará dirigida por la idea de la relatividad de sus conclusiones. Este concepto de doctrina para la escuela histórica es algo que también se deduce del contexto de sus formulaciones teóricas.

Respecto de la política, en atención al valor meramente circunstancial o adjetivado de sus conclusiones teóricas, no puede tener otro que un valor o vigencia igualmente circunstancial y de limitado alcance.

Concluyendo, se denota un claro predominio de la teoría, sobre la doctrina; precisamente por centrarse en una cuestión fundamentalmente metodológica y ser la metodología el instrumento de que se vale la teoría Económica para aumentar su acervo científico.

La doctrina es algo así como la irradiación de esas mismas formulaciones que toma cuerpo cuando se la aprecia bajo un juicio de valor (relativismo).

#### e) *El neo-clasicismo.*

Comprende dos corrientes: La Escuela Matemática y la Psicológica.

En términos dialécticos podríamos decir que es la síntesis entre la Escuela Clásica (tesis) y la Escuela Histórica (antítesis). En efecto, reprocha a los clásicos la falta de un sólido fundamento científico a sus tesis, pero no acepta el puro descripticismo en que cae el historicismo.

Aceptan un principio único en la explicación de la conducta económica del hombre, el del mínimo medio. El hombre como sujeto económico obra siempre movido por su interés personal, buscando el máximo de satisfacción con el mínimo esfuerzo (principio hedónico). Esto no significa que nieguen otros móviles de diversa índole que ejercen un influjo sobre la conducta del sujeto económico; pero sostiene que a efectos de construir una ciencia rigurosa debe elegirse el móvil dominante, no siendo posible la consideración de todos los aspectos psicológicos.

Asimismo insisten en las interdependencias de los fenómenos económicos y sustentan una teoría del valor de corte subjetivo, donde la utilidad final o marginal del bien determina su valor.

---

La corriente matemática utilizará y postulará las ventajas del método matemático sobre los razonamientos lógicos. Este movimiento encuentra su

precursor en Cournot y sus exponentes más destacados en Walras, Pareto y Jevons.

La Escuela Psicológica (Austriaca o de Viena) comprende a Menger, Von Wieser, Bohm Bawerk y Mayer, y como su nombre lo indica pone su acento en el análisis psicológico de los gustos y obstáculos que se ofrecen al sujeto económico.

El planteamiento del hedonismo se desarrolla en el campo de la teoría económica, de la ciencia. Es a ésta a quien se quiere consolidar, estructurar sólidamente, a partir de claros principios que le confieran unidad y rigor.

No es el caso de discutir aquí los fundamentos y la metodología que propone para la ciencia económica. Corresponde sí señalar que esta teoría con la corriente matemática se hace cada vez más abstracta o "pura".

Por otra parte, de estar a las afirmaciones de estos autores, no podemos señalar aquí ni una doctrina, ni una política particular. En los planteamientos de los integrantes de este movimiento, se sostiene la independencia de la ciencia con respecto a una política determinada, porque el juicio que la determina proviene de un planteamiento que trasciende el plano científico.

Claro que podemos efectuar una observación objetiva y preguntarnos si no existe realmente ningún aspecto doctrinario dentro de esta corriente.

En último término existe una concepción filosófica individualista que sirve de soporte a la formulación teórica, la que se traduce en una visión atomista del complejo social. Se vuelve en este aspecto a la antigua formulación básica de la Escuela Clásica.

#### f) *El Cristianismo Social.*

Si tuviéramos que hacer una exégesis completa del pensamiento social cristiano, tendríamos que buscar sus antecedentes en el antiguo Testamento y a partir de allí, recorrer los Evangelios, la doctrina de los Padres de la Iglesia, las escuelas de los teólogos y filósofos cristianos que se prodigan a lo largo de los siglos, antes de detenernos en las corrientes de inspiración cristiana que se gestan como cuerpos orgánicos recién a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Pero ello significaría prodigarnos demasiado en el tema, lo que nos desviaría de nuestra intención que es la de concretar en apretada síntesis, lo esencial de cada corriente.

Si bien es cierto que las doctrinas sociales inspiradas en el cristianismo aparecen como tales a mediados del siglo pasado, completándose e integrándose constantemente a partir de entonces, los principios sobre los que se asienta todo el andamiaje doctrinario y teórico que las conforman, permanecen incambiables a través del tiempo.

Si tuviéramos que resumir en breves palabras estos principios esenciales en torno a los cuales se construyen y habrán de construirse las doctrinas

de inspiración cristiana, diríamos que ellos son los que se derivan del concepto de *persona humana*.

Brevemente, la persona humana es la criatura en la que se dan, el alma (principio espiritual) y el cuerpo (principio material) en una unidad sustancial. Posee además un destino o fin propio, de orden sobrenatural y que consiste en llegar a ver y conocer a Dios, como él mismo se ve y conoce, y en alcanzar la vida misma de Dios. Es decir, que desde un punto de vista existencial, se le puede definir como un ser natural y sobrenatural a la vez.

Pues bien, este concepto de persona humana que tan esquematizadamente hemos trazado —quizá en exceso— es el principio que ha alimentado y alimentará a lo largo de toda la historia, todas las corrientes o doctrinas de inspiración cristiana en que aparezca o se relacionen con el hombre.

---

Hagamos aquí una pequeña digresión que nos permitirá comprender mejor el verdadero sentido de las doctrinas de inspiración cristiana.

Hemos dicho que los principios sobre los cuales éstas se asientan y habrán de asentarse son permanentes e inmovibles. Sin embargo esto no significa que habrán de aplicarse *siempre* en una forma unívoca.

Como lo hemos expresado en otra parte de este trabajo, la doctrina económica toma cuenta de las distintas realidades y estructuras, y en buena parte se nutre de ellas. También dijimos que aunque las doctrinas al influjo de la realidad cambiante, se modifiquen o integren constantemente, las valoraciones fundamentales sobre las que reposan, pueden permanecer las mismas. Pues bien, las doctrinas cristianas no son excepción al principio. Se asientan sobre conceptos inmutables, pero que van a tener aplicación en una realidad que fluctúa continuamente.

En resumen, los principios no varían, pero su aplicación es histórica y, por lo tanto, deberán adaptarse a las distintas variables que caracterizan un momento dado. En términos filosóficos esto se entiende diciendo que los medios que conducen a la cristalización del ideal cristiano en la sociedad son de *aplicación analógica*, en tanto que el ideal en sí mismo, es *inmutable*.

Hecha la digresión, retomemos el cauce primitivo.

Las corrientes de inspiración cristiana las podemos dividir en dos grandes grupos: el catolicismo social y el protestantismo social. El primero de ellos ha sido cultivado por un número muy crecido de sociólogos y tratadistas, y puntualizado y desarrollado en múltiples Encíclicas y documentos pontificios, Congresos y Semanas Sociales. La corriente protestante se ha caracterizado a su vez por la mayor diversificación de sus cultores.

---

Examinemos muy brevemente una y otra.

El catolicismo social encuentra en Francia a mediados del siglo pasado a precursores como Le Play (1806-1882) que encabezará la tendencia conservadora dentro del movimiento, y al marqués de La Tour du Pin (1834-1924) acaudillando una tendencia más avancista aunque igualmente tradicional.

Asimismo encontramos a Albert de Mun (1841-1914) iniciando la modalidad de los Círculos Católicos de Obreros.

Fuera de Francia son dignos de mención el Obispo de Maguncia, Mons. Von Ketteler, pregonando un intervencionismo moderado de Estado y reclamando enérgicamente una legislación protectora del trabajo. También en Alemania, Frantz Hitze, partidario del corporativismo obligatorio.

En Inglaterra, el Cardenal Manning; en Friburgo (Suiza) la Unión Católica de estudios sociales; la escuela de Malinas en Bélgica, etc.

Recién en 1891, el 15 de mayo, puede decirse que surge la programática completa de la doctrina social de la Iglesia, al publicarse la Encíclica "Rerum Novarum" del Papa León XIII. Este es el primer gran documento que resume la posición de la Iglesia Católica en materia económico-social. El segundo gran documento en este sentido, lo constituye la Encíclica "Quadragesimo Anno" del Papa Pío XI que aparece el 15 de mayo de 1931. A partir de entonces, son incontables los documentos y alocuciones pontificias aclarando y puntualizando múltiples aspectos del problema económico-social.

Resumiendo algunos de los aspectos más importantes de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, tenemos:

Defiende la propiedad privada, pero le fija límites. No se defenderá en el sentido egoísta del individualismo liberal, sino imponiéndole obligaciones para con la sociedad. Junto al derecho a la propiedad, y correlativamente a él, existe el deber de hacer participar de sus beneficios a la comunidad social. Esto es lo que se entiende por el "uso Communis" de los bienes materiales.

Admite el Estado como una parte del cuerpo político, de valor positivo. Su misión específica es el logro y el mantenimiento del bien Común temporal. Esto es lo que justifica en algunos casos particulares un moderado intervencionismo. Pero a su vez, se señalan puntos en que este intervencionismo no puede producirse sin infringir un grave ataque al derecho natural y a la integridad de la persona.

En materia laboral, admite el régimen salarial como resultancia histórica y por no ser intrínsecamente injusto. Pero al mismo tiempo postula, como aspiración legítima a alcanzar gradualmente, su propia superación, para llegar al régimen de sociedad. Mientras tanto se estimulan soluciones mixtas o intermedias, de régimen salarial y contrato de sociedad (participación en los beneficios, co-administración, etc.).

En materia de salarios, reclama el justo salario familiar, compatible con la dignidad del obrero y de su familia.

Defiende la libre iniciativa y la asociación gremial, etc.

En cuanto a *la corriente protestante*, avanza muchas veces profundamente en la línea misma del socialismo. Hay quienes reclaman la abolición del salariado y de la propiedad privada, y admiten la lucha de clases. Estos pertenecen a una de las alas extremas de la corriente; otros en cambio, los más, se vuelcan hacia un socialismo liberal y son partidarios de la fórmula cooperativa.

Entre sus precursores encontramos:

En *Inglaterra*, los pastores Kingsley y Maurice, a mediados del siglo XIX, que fundan una sociedad “para estimular las asociaciones obreras” y un periódico titulado “El Socialismo Cristiano”. Su fin es la cristianización del socialismo y de las clases obreras.

En *Alemania*, Wichern y Hubers, encabezan un movimiento similar. Asimismo se destaca el pastor Rudolf Todt, fundador de un verdadero socialismo de Estado.

En *Francia*, el movimiento “Fe y Vida” funda la escuela de Servicio Social. Uno de sus líderes es Paul Doumergue. Encarnan la tendencia conservadora dentro del movimiento. Existen además otras dos tendencias, la cooperativista y la socialista. La primera es fundada por Gouth en 1887, contando con la colaboración de Charles Gide y cuyos principios son expuestos en la declaración de Besancon de 1910.

En esencia preconiza un nuevo orden social sobre la base del cooperativismo y del solidarismo.

La segunda tendencia es fundada por Biville y Passy en 1908 y postula la lucha de clases.

Para concluir, nos queda por considerar las corrientes de inspiración cristiana desde el ángulo de la doctrina, la teoría y la política económica. Como hemos visto, todas estas corrientes postulan una doctrina. Más aún, podemos decir que ellas *son* “doctrinas” y permanecen dentro de ese ámbito.

No podríamos hablar propiamente de una teoría económica cristiana, lo que de hecho sucede es que los planteamientos doctrinarios exigen mayores esclarecimientos sobre ciertos temas o problemas y que hacia ellos se dirijan preferentemente las indagaciones de los economistas cristianos.

En cuanto a la política, debemos afirmar que de acuerdo a la doctrina propuesta por estas corrientes, se postulan las políticas que tienden a su realización. Un ejemplo de esto lo tenemos en las *Semanas Sociales*, hoy difundidas, que tuvieron su origen en Francia. Ellas elaboran a través de sus estudios y conclusiones verdaderos programas de políticas económico- sociales.

g) *Los Institucionalistas* — Veblen, Tugwell, Mitchell, Commons.

Bajo la denominación genérica de institucionalistas abarcamos un conjunto de estudios económicos que si bien se identifican en una serie de puntos o aspectos fundamentales, no llegan a constituir un cuerpo doctrinario y teórico más o menos orgánico.

Son más bien estudios de una serie de economistas norteamericanos, influidos particularmente por la obra filosófica de William James, que reaccionan contra los postulados de la escuela clásica u ortodoxa y que, a su vez, se identifican en las líneas generales de sus respectivos planteamientos. Sin embargo, como lo hemos dicho, los enfoques hechos por cada uno de ellos, no son idénticos como tampoco lo son las denominaciones con que suelen individualizarse sus estudios. A la obra de Commons se le llama “economía colectiva” a la de W. C. Mitchell, “economía cuantitativa”, a la de J. M. Clark “economía social”; “economía experimental” a la de Tugwell, etc., mientras que suele reservarse la denominación de “economía institucionalista” para los estudios realizados por Veblen.

La identificación de todas estas tendencias o corrientes se produce en el punto de partida de sus respectivos desarrollos: críticas a la teoría económica clásica u ortodoxa y no en su adhesión a una teoría económica positiva o integral.

Resumiendo brevemente los aspectos comunes, observamos lo siguiente:

- a) Crítica a la teoría económica clásica;
- b) Consideran la “dinámica” de un sistema económico en sus relaciones con el todo que configura las características de un país. Toda parte adquiere únicamente sentido en sus relaciones con el cuerpo a que pertenece;
- c) Admiten la “coerción” o “agresión” como lo normal en la Economía y no la competencia y armonía perfectas sostenidas por los clásicos.

En términos generales, podemos deducir un concepto particular de persona, y, consiguientemente, de conducta humana; tanto una como la otra resultan siempre productos sociales, determinados por el complejo cultural, es decir, por factores institucionales. La conducta del hombre resulta siempre “habitual e institucionalizada” sin perjuicio de reconocer en él ciertas orientaciones o tendencias generales que se dan persistentemente (deseo de orden, de prestigio, curiosidad, etc.). Lo que antecede, configura sucintamente el aspecto psicológico o antropológico que sustentan las diversas corrientes institucionalistas.

A su vez existe un enfoque particularizado y propio de la Economía. Su objeto lo constituye la conducta económica colectiva del ser humano.

Como por su parte tal conducta está predominantemente determinada por las instituciones, lo lógico es proceder al estudio de la Economía a través del estudio de las instituciones y de su evolución.

Por lo dicho es fácil reconocer una similitud de enfoque con la escuela histórica, en cuanto al método de estudio como a la valoración de las conclusiones extraídas. La Ciencia Económica pasa así a ser una ciencia cultural, realista, dinámica, evolutiva, pragmática, instrumental, útil. En esto último se denota claramente la influencia filosófica de W. James y de J. Dewey. Todos los valores deben ser analizados a través del método experimental (científico). La medida del valor está determinada por la propia ciencia y no por ninguna otra autoridad de carácter dogmático, metafísico o filosófico. En la orientación de cualquier conducta no existen fines absolutos, sino simplemente fines inmediatos o instrumentales aplicados en vistas de un fin práctico.

Se comprende fácilmente la profunda oposición con los postulados clásicos que pretendían hacer de la Ciencia Económica una ciencia de principios inmutables, universalmente válidos y reveladores de un orden o armonía perfectos, estatuidos sabiamente por la divinidad.

Planteados en estos términos los principios de la escuela clásica y los de la corriente institucionalista, se deducen sin dificultad la tenaz oposición entre ambas, al punto que el Institucionalismo pretende objetar todas y cada una de las conclusiones clásicas u ortodoxas.

En cuanto al aporte en el plano de la *teoría, doctrina y política*, efectuada por los institucionalistas, debemos reconocer lo que sigue:

Han encarado y analizado diversos aspectos relativos a la economía monetaria y a algunas instituciones, como la propiedad. Construyen su teoría en torno a su concepto de valor y de fin ya vistos. Postulan la teoría funcional de los recursos, sosteniendo que no existen los recursos naturales logrados u obtenidos aisladamente, sino únicamente recursos culturales y funcionales, fruto de todos los individuos que integran las diversas instituciones, en un momento dado. Existe pues en su construcción teórica un principio de solidaridad social suficientemente fuerte como para caracterizarla en todo momento.

En cuanto al aspecto doctrinario, ya lo hemos puesto de manifiesto al referirnos a su concepción antropológica y a las ideas filosóficas que informan la corriente, que como dijimos, padecen la influencia directa de W. James y de J. Dewey.

Por último, sus postulados políticos resultan consecuentes con sus principios doctrinarios. La política pasa a ser algo esencialmente práctico, utilitarista, positivo. Admiten la regulación de la propiedad privada y de los procesos de producción, en vista a la obtención de un bien general que beneficie a la sociedad. Se inclinan en principio por un dirigismo o intervencionismo que sea el que impida en todo momento que esas rela-

ciones económicas se vuelvan “coactivas” o “agresivas” en perjuicio de los más, que es lo que precisamente ocurre en el liberalismo económico.

El institucionalismo ha tenido un influjo de consideración en la política económica norteamericana y particularmente en la acción pública a través del New Deal.

h) *Keynes, John Maynard* (1883 - 1946)

Ejerce una gran influencia en el pensamiento económico contemporáneo, tanto a través de sus obras (“Las consecuencias económicas de la paz” (1919), “Revisión del Tratado” (1922), “El fin del laissez-faire” (1926), “Teoría general de la ocupación, el interés y la moneda” (1936) etc.), como desde su cátedra en la Universidad de Cambridge, así como por su gestión en altos cargos del gobierno inglés y por su intervención en importantes acuerdos internacionales (Bretton Woods, empréstito norteamericano, etc.). Los problemas monetarios son los que atraen particularmente su atención y sobre los que versarán sus principales estudios e investigaciones.

En sus primeros trabajos (“Consecuencias económicas de la Paz”, “Revisión del Tratado”, “Circulación y Finanzas Indúes”) se inclina por el libre cambio y por las teorías económicas clásicas y liberales.

En 1926, con su obra “El fin del laissez faire” cambia de posición; rechaza la concepción individualista clásica y la creencia en los equilibrios automáticos. Desecha el régimen del patrón oro clásico y propone una adaptación de la teoría cuantitativa basada sobre el patrón oro, al régimen del papel moneda sin libre convertibilidad. (“La Reforma Monetaria - 1923”).

En su Tratado de la moneda de 1930, se ocupa del rédito nacional y del grado de ocupación, los que son función del bienestar de la comunidad social. Concluye de que la inestabilidad económica es fruto de la desadecuación entre el ahorro y la inversión. Para que el acuerdo se produzca es preciso un cierto plan y un contralor adecuado, tanto de uno como de otro. Ese contralor deberá producirse por intermedio de la política monetaria y fiscal.

En 1936, con la aparición de la principal de sus obras: “La teoría general de la ocupación, el interés y la moneda” se señala una fecha muy importante dentro de la Ciencia Económica. En ella se da por tierra a las teorías económicas tradicionales, clásicas y post-clásicas. Resumiendo muy brevemente las principales ideas del planteamiento Keynesiano, tenemos lo siguiente:

Parte de una concepción global o general de los problemas: ingreso nacional, ocupación total, demanda global, a fin de elaborar una teoría que comprenda el funcionamiento del sistema económico en su conjunto. Posee pues,

una concepción macro-económica, por oposición a los planteamientos micro-económicos o parciales de las concepciones anteriores.

El principal objetivo de esta *teoría general* consiste en explicar las causas que rigen las variaciones de la producción y el empleo. Contrariamente a la concepción clásica, que daba por sentado la plena ocupación en todo momento, observa que en la realidad ocurre precisamente lo contrario, existen grandes masas de desocupados —sobre todo en la Inglaterra de entre las dos guerras— y trata de fundar su teoría de los precios, de los salarios y del interés, teniendo cuenta de esa realidad.

Analiza los factores que influyen sobre el volumen de la ocupación. En ese sentido, el estudio de la demanda es objeto de especial consideración. Mientras que los clásicos admitían sin más que la oferta generaba su propia demanda, Keynes prueba exactamente lo contrario: todo el impulso proviene del lado de la demanda. Existe una relación directa entre el ingreso nacional o global y la ocupación. Aquél puede tener tres destinos: consumo, inversión o atesoramiento.

Esta última porción permanece improductiva y no contribuye en nada al incremento de la ocupación. Los otros dos son los que constituyen únicamente *la demanda efectiva*.

¿De qué depende el nivel de esta demanda efectiva?

Keynes habla aquí de variables independientes y dependientes. Las primeras son de orden psicológico: a) *preferencia por la liquidez*, que trae como consecuencia el atesoramiento; b) *propensión a invertir*, que significa el empleo productivo de los ingresos; y c) *propensión a consumir*, que implica la aplicación del ingreso en consumos inmediatos.

Estos tres factores o variables psicológicas, sumados a la cantidad de moneda existente, determinan el volumen de la demanda efectiva y de la ocupación. Con el acrecentamiento de la inversión se produce un acrecentamiento más que proporcional de la demanda efectiva en virtud del juego del “multiplicador de inversiones”.

Este análisis económico de los hechos, trae aparejada una política económica propia.

La condición del sub-empleo, como consecuencia del atesoramiento deberá mitigarse conforme a una adecuada política monetaria y fiscal que cree y fomente el incentivo al consumo y a la inversión. Los gastos al consumo ya constituyen un bien, por cuanto incrementan el empleo u ocupación. Los gastos en inversiones, en virtud del multiplicador y de la mayor productividad que traen aparejados, son más recomendables aún.

Otra medida de gran importancia que está en manos del Estado, es el acrecentamiento de los gastos públicos.

A su vez, desde el punto de vista de un mayor empleo, la exportación es equivalente a la inversión, de allí que la propugna así como a las inversiones internacionales. Es preciso lograr una balanza comercial favorable

y evitar la lucha de las tarifas aduaneras, por lo que se hace necesario un plan de economía mundial que trascienda la esfera de lo nacional.

Quedaría ahora por analizar a Keynes desde el ámbito de la doctrina, teoría y política económicas.

Los aportes que ha hecho Keynes a la teoría económica han sido numerosos e importantes, al punto de dar una orientación completamente nueva a la Ciencia Económica.

Los avances en el campo de la política han sido igualmente considerables, realizados en pos de la consecución de objetivos concretos (plena ocupación, acrecentamiento de las inversiones, aumento de la demanda efectiva, etc.). Tanto sus conclusiones teóricas como sus postulados políticos gozan de una preponderancia similar en la obra keynesiana, ya que ambos convergen hacia un fin común: el fomento del bienestar social, nacional y mundial. Podríamos decir que esto último constituye el impulso vital fundamental de la gran obra del economista inglés. No hay que olvidar que su vida activa se desarrolla fundamentalmente entre las dos guerras mundiales, época que sumió a Inglaterra y al mundo todo en una gran crisis. Millares de desocupados que pesaban gravosamente sobre la economía inglesa, los grandes impactos provenientes de los profundos desequilibrios económicos y sociales causados por las guerras, y frente a este panorama mundial, el fracaso aparente de las concepciones económicas anteriores, fue lo que llevó a Keynes a desarrollar su obra grandiosa.

Podríamos decir pues, que la fundamentación de toda ella radica en el logro del bienestar social, es decir, que en ella precisamente estriba su concepción doctrinal básica. No interesa ya el individuo aisladamente considerado, sino que interesan todos los individuos.

Su obra propenderá al bienestar y felicidad de todos ellos en conjunto.

	FISIOCRATAS	CLASICOS	SOCIALISTAS	ESC. HISTORICA	NEO - CLASICISMO	CRISTIANISMO SOCIAL	INSTITUCIONALISTA	KEYNES
DOCTRINA	Concepción metafísica del Universo: existe un orden natural estatuido providencialmente. El hombre se limita a descubrir dicho orden.	Concepción naturalista y deista "dinámica" y organicista del mundo económico. La construcción de ese mundo armonioso se realiza a impulsos del interés personal.	Reclamo de justicia social y humanitarismo. En alguna de sus formas (Marx implica un inmanentismo materialista absoluto, fruto del materialismo histórico y del idealismo hegeliano. Informa toda su elaboración teórica y política.	Relativismo histórico derivado fundamentalmente de la metodología inductiva y de las formulaciones teóricas que realiza preferentemente.	Torna al individualismo, que es su trasfondo doctrinario.	Fundamentación esencialmente doctrinaria. Parte de un concepto particular de persona humana.	Posee una concepción antropológica y social propias.	Responde a la filosofía del bienestar social. En un primer momento comparte los fundamentos clásicos que luego desecha por un enfoque macro-económico basado en la filosofía del bienestar social.
TEORIA	Efectúa aportes importantes en materia de: producción, circulación o distribución, diversas clases de capitales y rentas. Está dominada por su concepción doctrinaria.	Estudia: valor, producción, precios, moneda, renta, comercio interior y exterior, imposición, población, funciones del Estado, etc. Todo ello al influjo de su concepción metafísica.	Estudia diversos aspectos relativos a la producción, distribución y consumo. Aporta nuevos conceptos sobre el valor que pretenden justificar su concepción doctrinaria.	Se integra a través del método inductivo y la observación del proceso histórico. Al mismo tiempo emite un juicio de valor sobre ella; es relativa a las circunstancias en que se creó.	A) <b>Escuela sicológica</b> , se fundamenta en el principio hedónico (mínimo medio). B) <b>Escuela matemática</b> , contribuye a la elaboración de la Economía Pura.	Se reclama el análisis de algunos temas en especial.	Analiza las Instituciones.	Revoluciona la C. Económica. Estudia el problema de la desocupación de los factores productivos y causas que la determinan. Analiza: demanda, ocupación, inversiones, ahorros.
POLITICA	Postula el no intervencionismo, "Laissez faire".	Liberalismo. Libre juego de la iniciativa privada, libre cambio, libre competencia, división del trabajo. El liberalismo reclama el apoyo de la doctrina y de la teoría.	Postulan una reforma social sobre la base de la abolición de la propiedad privada y la socialización de los medios de producción. Encuadra siempre dentro de sus postulados doctrinarios y teóricos.	Se formula en consonancia con sus construcciones teóricas, de allí valor meramente circunstancial.	No concluye una política particular. El juicio que la determina es extra-económico.	En consonancia con sus principios doctrinarios.	Proclama el intervencionismo.	Establece principios que tienden a actualizar tanto su fundamentación doctrinaria: búsqueda de la felicidad general, como sus elaboraciones en el campo de la teoría. Intervencionismo de Estado para estimular la demanda efectiva y las inversiones.

## VII. CONCLUSIONES

Llegamos al final de nuestro estudio y corresponde efectuar una recapitulación de lo andado.

No ha tenido el enfoque que hemos efectuado un carácter exhaustivo. Algunos problemas apenas han sido delineados y, en general, el planteamiento posee el carácter de un bosquejo, que se abre como introducción al tema.

Diversos aspectos comprendidos en este estudio poseen real significación y apuntan como pautas importantes en el plano del conocimiento. Su análisis requiere una profundización que ha de ser enfrentada en otra oportunidad.

Se trata ahora, sin embargo, de sacar algunas conclusiones dentro de los límites del planteamiento que hemos hecho.

### a) *Necesidad de precisar términos.*

Tuvimos oportunidad de señalar al principio, la necesidad ineludible de precisar acabadamente el contenido de los términos usados en el lenguaje en general, y en particular en el científico. Tal vez sólo la expresión poética puede hacer excepción a esta regla.

Pero al habernos introducido en la determinación de los conceptos de doctrina, teoría y política económica, nos hemos encontrado con un problema mayor que el de definir simplemente sus notas esenciales. Nos hemos enfrentado con la discusión de la legitimidad de dicha distinción.

Hemos enfocado el estudio del tema a través de dos ángulos, por una parte considerando la opinión de los autores que se han detenido en él y por otra, analizando las diversas corrientes que se han dado dentro del pensamiento económico.

Veamos que concluimos de uno y otro aspecto.

### b) *Posiciones explícitas sobre la distinción entre doctrina, teoría y política.*

Luego de los aportes que hemos considerado en el Capítulo II, podemos preguntarnos si la distinción de los términos en cuestión “puede hacerse” y si “debe hacerse”.

Nos asalta la duda. No será esta distinción un ingenioso juego dialéctico? Las opiniones aportadas no son unánimes, ellas van desde una exigencia de separación a todo trance (Pirou) hasta la afirmación de una real confusión, de una íntima soldadura entre ella (Villey-Lajugie).

Frente a un Pirou que reclama “separar tan radicalmente como sea posible ... la doctrina y la teoría”, está D. Villey afirmando que entre doctrina y teoría no existe diferencia de naturaleza. Ante J. B. Say que pro-

clama en 1820 “nada de exhortaciones” aparece E. James en 1950 diciendo que encerrar la teoría económica dentro de las murallas de un cauce meramente científico, es poseer un criterio determinista de las ciencias sociales; que la teoría ha de ser también de los medios, es decir, parcialmente doctrina.

c) *La visión histórica.*

¿Qué podemos concluir al final del bosquejo histórico que hemos realizado? El cuadro adjunto (pág. 41) en el que resumimos sucintamente el contenido de cada una de las corrientes estudiadas, en el plano de la doctrina, teoría y política, nos permite apreciar con bastante claridad el predominio que históricamente han ejercido unas con respecto a las otras.

En la Fisiocracia como en la Escuela Clásica, la fundamentación doctrinaria, de orden metafísico, informa la indagación teórica y orienta las respectivas políticas. Aunque en la última, un orden de cosas dado: liberalismo, anti-intervencionismo, solicite en su ayuda una argumentación doctrinaria que le sirva de apoyo y de fundamentación.

En los socialistas, política y teoría responden a los lineamientos del trasfondo doctrinario que las domina y que se caracteriza en un primer momento por su reacción contra la injusticia social y la falta de humanitarismo en las relaciones de trabajo. Posteriormente, en algunas de sus modalidades, encuentra su razón de ser en un concepto filosófico del mundo y de la historia (socialismo científico Marxismo).

En las Escuelas Histórica y Neo-clásica, las elaboraciones en el campo de la teoría predominan sobre las estructuraciones doctrinarias. Tal predominio encuentra en buena parte su razón de ser, en una cuestión de orden metodológico.

En el Cristianismo social, la doctrina vuelve a ocupar un primer plano y a caracterizar ella sola todas las manifestaciones de la corriente. Correlativamente a la doctrina de inspiración cristiana, adquieren particular importancia las respectivas políticas que tienden a plasmar los ideales.

A su vez, los Institucionalistas se caracterizan por su concepción antropológica y social, que da un color propio a su posición doctrinaria y a todas las elaboraciones de esta escuela, orientando en ese sentido sus indagaciones, sin ignorar la importancia que los planteos metodológicos significan dentro de la corriente.

En Keynes, la teoría y la política significan los aportes más notables, en tanto la doctrina debemos considerarla como juicios implícitos dentro de sus formulaciones.

Como hemos tenido oportunidad de destacar, en algunos casos el predominio más absoluto ha sido ejercido por la doctrina, en otros el planteamiento teórico es quien imprime la impronta más neta y hay también casos en que los requerimientos históricos, la necesidad de una política

determinada, han reclamado una fundamentación doctrinaria y teórica.

Cabe destacar una línea de evolución histórica, que se dibuja en el panorama del pensamiento económico que hemos tenido oportunidad de estudiar.

A medida que avanzamos desde los fisiócratas hasta nuestros días, observamos que la teoría exige cada vez más su autonomía frente a las formulaciones. Se busca una mayor objetividad en el análisis económico, se hace cada vez más ciencia, se constituye un núcleo o un aporte común, con independencia de las postulaciones doctrinarias y sus consecuentes intenciones políticas.

Pero luego vuelve a presentarse la duda en torno a la “neutralidad” de la ciencia social y comienza a reclamarse de ésta no sólo una neutralidad descriptiva sino soluciones.

#### d) *Legitimidad de la distinción de los términos.*

En el capítulo III hemos establecido con la mayor precisión posible el contenido de los términos en cuestión, y hemos concluído que la distinción además de posible es necesaria.

Esto nos coloca en posición contraria a la corriente que según hemos señalado precedentemente sigue el pensamiento económico y el social. Esto nos obliga a formular las siguientes puntualizaciones.

Por lo que respecta a la posibilidad de distinguir entre doctrinas, teoría y política dentro de cada corriente. No ignoramos que no siempre será fácil llegar a un consenso unánime. ¿Por qué? Porque algunas corrientes afirmarán que no hacen doctrina, sino pura y simplemente teoría, es decir, ciencia. Sus conclusiones pues, no tendrán el carácter de un deber ser trascendente, enraizado en lo ético o en lo metafísico, sino que serán deducciones de lo que es, immanente al ser.

Tenemos un ejemplo. Los marxistas afirman, como hemos visto, que en sus formulaciones no hay “ideas” sino “hechos”. Sus conclusiones se extraen del análisis de la realidad, de los hechos.

Sin embargo, nosotros hemos concluído al analizar esta corriente, que existe una doctrina marxista y que es ella quien ejerce el predominio dentro de la escuela.

No es pequeña pues la dificultad que ésto plantea, así y todo, mantenemos nuestro punto de vista, porque creemos que la doctrina trasciende el ámbito de la ciencia, de la teoría. En el plano de la doctrina cabe la discrepancia; en el plano de la teoría “el ver y explicar” ha de llegarse al consenso en la medida en que se haga ciencia y en que exista capacidad intelectual para reconocer la verdad.

Pero, creemos más, esta distinción entre teoría y doctrina es la que puede permitir un mayor avance al pensamiento económico, más amplio

y más profundo, en la medida en que sea más neta la exacta distinción de los planos de una y otra.

Esto no significa proclamar el divorcio entre ambas, por el contrario, ya anotamos al estudiar las relaciones entre doctrina y teoría, que una política económica no puede surgir sino de una conjunción de aquéllas.

Si la teoría pretende dar a sus conclusiones de “ser” validez de “deber ser” se incurre en una violación; también es injustificable la inversa, que la doctrina pretenda identificar su programática de “deber ser” con el “ser”. Ambas pretensiones son ilegítimas y son las que hemos visto entorpecer y enmarañar el pensamiento económico a través del tiempo.

Cabe aún efectuar una puntualización más. No debe confundirse la precedente afirmación con una posición legítima, que cabe aceptar y que puede caracterizarse como sigue. El análisis económico puede desentrañar las ventajas e inconvenientes de una realidad económica y de conformidad con estas constataciones postularse la ventaja de su funcionamiento. (Por ejemplo la libre competencia, la economía de mercado, etc.). Pero lo que afirmamos es que la aceptación o rechazo no puede fundamentarse en la teoría en sí, sino un juicio que “viene de afuera”, de la concepción que se tenga del hombre, de la sociedad, etc. Es decir de un juicio que es del orden de lo que hemos definido como doctrina.

Por otra parte, la doctrina puede afirmar que sus postulaciones no son una idealidad, sino que se basan en la naturaleza de las cosas. No es esto imposible, pero dada la actual situación del pensamiento humano, y las profundas diferencias que separan en el plano filosófico y religioso a los hombres, no es factible pronunciar un fallo incuestionable en la materia, que sea universalmente aceptado.

Es por esto que reconocemos que en las ciencias del hombre, es necesario mantener, con la mayor claridad posible, la diferencia entre aquel sector en que es dable lograr la construcción de un aporte común, objetivo (teoría) y aquel otro, de las discrepancias, de las normas (doctrina, política).

No podemos ignorar, sin embargo, que hay autores que consideran “de hecho” imposible la construcción de una teoría ajena a toda afirmación doctrinaria. ¿Por qué? En razón de que la Economía, es en último análisis, una ciencia moral, es decir, una ciencia referida a la conducta humana. Será pues, siempre necesario apoyarse en una determinada estimación de esa conducta.

Es más, dicen que la teoría tiene por objeto proporcionar un conocimiento que posibilite la acción. Las conclusiones pues, indican las líneas de la política, donde lógicamente ha de estar incluida la concepción que del hombre se tenga.

Nosotros, sin embargo, sostenemos que es necesario mantener la distinción entre ser y deber ser, su integración se efectúa en el plano de la política, en una relación de supremacía por parte del deber ser.

El aspecto inherente a la estructuración del deber ser en cuanto tal, constituye un punto de análisis filosófico más profundo.

Si su estructura responde a la imaginación, a la costumbre, a los prejuicios, o a la naturaleza de las cosas, es un problema que desborda nuestro planteamiento y queda comprendido en ese ámbito de batalla sin fin, en que lucha el hombre hasta el día de hoy en pos del conocimiento de la "Verdad".

Luego de hacer este planteamiento, ¿qué notamos? Que habiendo comenzado este trabajo con la intención de precisar el contenido de la doctrina, la teoría y la política económicas, el asunto desemboca en un tema cuya hondura requiere un amplio y profundo estudio: el contenido del pensamiento económico.

Desde el ámbito de la discusión de dicho tema, es que ha de surgir la respuesta definitiva en torno al problema de la legitimidad de la distinción de los términos considerados.

La discusión del contenido del pensamiento económico es la única que puede, mostrando los problemas que entraña la naturaleza del objeto propio de este pensamiento, señalar la orientación definitiva con respecto a los planos de "ser" y de "deber ser" a los que en último término se reduce la cuestión planteada.

Nuestra exposición concluye así señalando que nuestras puntualizaciones capítulos III, IV y V, mantienen su validez como una primera aproximación sobre la cuestión. Nos ha demostrado el análisis efectuado, la necesidad de recurrir para una definición definitiva a capas más profundas, fundamentalmente a recabar las bases del asunto en la determinación del contenido mismo del pensamiento económico.

Esta tarea exige una amplia discusión, cuya elucidación pertenece en último término, al campo de la filosofía.

PUB LIC A C I O N E S  
D E L  
I N S T I T U T O D E T E O R I A Y P O L I T I C A E C O N O M I C A S

---

- Nº 1. — Elevación de Precios y Alza Inflacionaria en el Uruguay.
- Nº 2. — Estados Unidos debe Modificar su Política Monetaria Internacional.
- Nº 3. — Política de Subvenciones en el Uruguay.
- Nº 4. — La Creación de Medios de Pago en el Uruguay:  
¿Responde a los Objetivos actuales de la Política Económica?
- Nº 5. — El Redescuento Bancario en la Política Monetaria Nacional.
- Nº 6. — El Pensamiento Económico y la Evolución Social.
- Nº 7. — La Política Económica en el Uruguay.
- Nº 8. — La Reestructuración del Comercio Exterior como Factor de Desarrollo Económico Nacional. — Actuación del Contralor de Exportaciones e Importaciones.
- Nº 9. — El Nuevo Régimen Cambiario del Uruguay. — Fundamentos, Objetivos y Efectos.
- Nº 10. — El Sistema Dinerario del Uruguay. — Sus relaciones con la estructura económica.

## I N D I C E

	<u>Págs.</u>
I) Precisión de términos .....	5
II) El núcleo doctrina-teoría .....	6
III) Caracterización de la doctrina, la teoría y la política económicas .....	10
IV) Teoría, doctrina y política económicas, en sus relaciones con la realidad .....	12
V) Relaciones entre Doctrina, Teoría y Política	13
VI) Una visión histórica .....	15
VII) Conclusiones generales .....	37